

Jorcorp S.A.

Guayaquil, 30 de Agosto del 2.017.

Señor Economista

HUMBERTO JOSE SALGADO JUEZ
Ciudad.

71606

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **JORCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un período de cinco años, con las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales, entre las que se incluye la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **JORCORP S.A.** fue constituida por Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 4 de Noviembre de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Diciembre de 1.994. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ab. Roger Arosemena Benites el 24 de Mayo del 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Agosto del 2.001 se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumento su capital y reformaron sus estatutos sociales.

Atentamente,



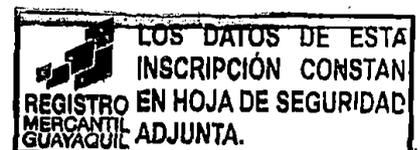
Ab. Aracely Zulema-Juez Zambrano.
Secretario de la Junta.

Acepto el nombramiento que antecede.- Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 090888613-8, con domicilio en Guayaquil.

Guayaquil, 30 de Agosto del 2.017.



~~ECON. HUMBERTO JOSE SALGADO JUEZ~~
GERENTE GENERAL.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.189
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JORCORP S.A.**, a favor de **HUMBERTO JOSE SALGADO JUEZ**, de fojas **39.368 a 39.371**, Registro de Nombramientos número **10.840**.

ORDEN: 39189



Guayaquil, 07 de septiembre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0174686